



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 104 DE 19
(JUL 10 1959)

Por el cual se modifica el Decreto No. 096 de fecha 3 de julio de 1.959.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Las becas adjudicadas en el Colegio de la Santísima Trinidad de esta ciudad, según Acuerdo No. 16 del 9 de marzo de 1.956, serán las siguientes:

JOSEFA MATYAS CAMARGO
MARIELA GRANADOS MORALES
MARIA CECILIA ORTIZ M.
CECILIA CAMPOS REMOLINA
MARIA VICTORIA ACOSTA
MATILDE DIAZ
MARIA CRISTINA PARRA.

Art. 2o.- A partir de febrero del año en curso, adjudicase a la señorita GRACIELA CHALELA ALVAREZ, en el Colegio de Nuestra Señora del Pilar, una beca por valor de cuarenta pesos mensuales (\$ 40.00).-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL 10 1959

El Alcalde Encargado,

LUIS REYES DUARTE



El Secretario Encargado,



SARA G. DE FERNANDEZ

cga.